

Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 7 de Agosto de 1893.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel del núm. 72 D. Antonio Montuno.—Imaginaria, otro de Artillería, D. José Díaz.—Hospital y provisiones, núm. 72, 3.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 72.—Música en la Plaza, núm. 73.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Debiendo dedicarse al foguero y tiro al blanco fuerza del Regimiento de Línea Joló núm. 73 los días 7, 8, y 9 del presente mes, de 6 á 8 de la mañana, en la playa de Santa Lucía, disparando en dirección al mar y al punto más despejado entre Malate y Cavite; se hace saber al público para su conocimiento.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DEPÓSITO HIDROGRÁFICO.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 71. 3 Mayo 1893.
En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

ARCHIPIÉLAGO DEL JAPON.

Estrecho de Simonoseki.

Rocas en el canal de la entrada W. del estrecho de Simonoseki.

(Notice to Mariners, núm. 157. London, 1893.)

Núm. 369, 1893.—El Gobierno japonés avisa la existencia de tres rocas á dos cables al W. del rumbo recomendado para tomar la entrada W. del estrecho de Simonoseki. La primera, llamada roca Katanose, está cubierta con 6 metros de agua y desde ella demora Kita Saki al S. 74° W. á 1,5 millas de distancia y la valiza del arrecife Manaita al N. 49° W. Posición aproximada: 33° 57' N., 137° 3' 4" E.

La segunda, denominada roca Toridashi, está cubierta con 4,1 metros de agua y desde ella demora Tku Sima al S. 79° W. á 2 millas de distancia, y la valiza del arrecife Manaita al N. 48° W. Posición aproximada: 33° 56' 30" N., 137° 3' 49" E.

Y la tercera, llamada roca, Kasare, está cubierta con 1,8 metros de agua y desde ella demora Tku Sima al S. 59° W. á 1,6 milla de distancia, y la valiza del arrecife Manaita al N. 48° W. Posición aproximada: 33° 56' N., 137° 3' 49" E.

Carta núm. 598 de la sección VI.

MAR MEDITERRANEO.

Tunez.

Luz en la desembocadura del Wed Gabés.
Núm. 370, 1893.—Según comunica el cónsul general de España en Tunez, el Journal Oficial Tunisiense del 6 de Abril próximo pasado, publica el siguiente aviso: «En la desembocadura del Wed Gabés se encuentra establecida desde el 1.º de Abril una luz fija

blanca que ilumina un sector comprendido entre el S. 55°-40' E. y N. 55° 40' W. pasando por el S.»

El aparato de iluminación es de 5.º orden. La altura del plano focal tiene 15 metros sobre el nivel del mar y 11 sobre el terreno. El alcance de la luz es de 10 millas.

El faro es una torre octogonal de mampostería. Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

ESTRECHO DE GIBRALTAR.

AFRICA (Ceuta.)

Calado de la almadraba denominada Príncipe.

Núm. 371, 1893.—Según comunica el ayudante de Marina de Ceuta, el día 28 del pasado mes de Abril quedó calada, como ensayo, en la rada del S., la almadraba denominada Príncipe, cuyo centro se encuentra en 35° 46' 7" N., 0° 52' 52" E.

Carta núm. 2 de la sección III.

MAR MEDITERRANEO.

Argelia.

Alcance de la luz del dique Joinville en el puerto de Cherchell.

(A. a. N., núm. 61363. Paris, 1893.)

Núm. 372, 1893.—Según aviso del teniente de navío M. Roque, comandante del Capitaine Mehl, la luz fija blanca que ilumina en la extremidad E. del dique Joinville del antepuerto del Charchell es una luz de puerto visible solamente á 3 ó 4 millas.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1893.

Desaparición del molino de punta Dellys.

(A. a. N., núm. 61363. Paris, 1893.)

Núm. 373, 1893.—Según aviso del contraalmirante, comandante general de Marina en Argelia el molino de la punta Dellys, que figura en el plano del puerto del mismo nombre, ha sido demolido.

Carta núm. 800 de la sección III.

CERDENA (Costa E.)

Modificación en el alumbrado del puerto de Arbatax y supresión de una boya.

(Aviso al Navegante, núm. 62. Genova, 1893.)

Núm. 374, 1893.—El 18 de Marzo próximo pasado fué apagada la luz blanca auxiliar que iluminaba debajo de la luz roja del muelle de Arbatax, habiendo sido trasladada dicha luz roja á la extremidad de la prolongación del citado muelle. En la misma fecha quedó suprimida la boya que valizaba la parte sumergida del mencionado muelle.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

El Jefe,

LUIS PASTOR Y LANDERO.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

DE FILIPINAS.

Sección de Impuestos Indirectos.

Por el presente se cita, llama y empleza al Sr. D. Andrés Moreno Lupion, Interventor que fué de Hacienda pública de Batangas, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta oficial* de esta Capital, comparezca en esta Intendencia general, Negociado 4.º de la Sección de Impuestos indirectos, con objeto de enterarle de una providencia que le interesa.

Manila, 31 de Julio de 1893.—El Intendente.—P. O., Peñaranda. 1

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la vía pública que se halla depositada en el Tribunal de la Ermita, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría, con el documento que justifique su propiedad dentro del término de diez días, contados desde esta fecha, en la inteligencia que de no hacerlo así caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del interesado. 2

Manila, 3 de Agosto de 1893.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

PRINCIPAL DE MANILA.

Terminando en el día de la fecha el plazo de 20 días, durante los cuales se ha venido efectuando á domicilio la cobranza de la Contribución industrial correspondiente al 3.er trimestre del año de 1893 y 1.º del económico de 1893-94, se avisa por el presente á los contribuyentes del citado impuesto que no hayan hecho efectivas sus cuotas, para que con arreglo al apartado 2.º del artículo 8.º de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Mayo de 1886, acudan á verificarlo en esta Administración desde mañana 6 hasta el 15 del presente mes y horas de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo de 10 días, incurrirán los contribuyentes morosos, según el artículo 65 del Reglamento de la Contribución Industrial, en un cargo del 25 p.º de demora sobre el importe de cada recibo, más 25 céntimos de peso diario de dieta para los misionados de apremio.

Manila, 5 de Agosto de 1893.—El Administrador, Torre. 3

INSPECCION GENERAL DE MONTES

El Excmo. Sr. Director general de Administración Civil, por acuerdo de fecha de hoy, á propuesta de esta Inspección, se ha servido acordar que las operaciones de deslinde y amojonamiento de los nipa-les y manglares del pueblo de Lubao de la provincia de la Pampanga, que debieron empezar en el presente mes, se aplacen hasta el día 8 de Enero de 1894 en que deben dar principio.

Lo que de orden de la citada autoridad se hace público, para conocimiento de los interesados.

Manila, 2 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

DENUNCIAS DE TERRENS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Lepanto.

Pueblo Cervantes.

Don Mariano Aguirre, solicita la adquisición de dos partidas de terreno que radica en los sitios «Papasao y Naguillian», cuyos límites son: La 1.ª al Norte, monte Buguilis; al Este, con el llano Calis; al Sur, terrenos de Agustín Fernández; y al Oeste, el de Basilia Bundalian. Y la 2.ª al Norte, terrenos de Feliciano Dava; al Sur, también terrenos del Estado; y al Oeste, estero Tamaang y terrenos de Sabas Gaerlan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, la primera partida y la 2.ª cinco hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 4 de Agosto de 1893.—El Inspector general, interino, Guillerna.

Don Francisco Bona, solicita la adquisición de terreno jurisdicción del expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, el camino que conduce al Distrito de Amburayan; al Este, sementeras de los vecinos de Cervantes; al Sur, terrenos llamados Lisaoce; y al Oeste, río Malaya y faldas del mismo monte; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta hectáreas, según expresa e interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 4 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo Laoag.

Don Antonio María, solicita la adquisición de dos partidas de terreno que radica en el sitio de «Hagui», cuyos límites son: La 1.ª al Norte, terreno de Fernando Bonoan; al Este, el de Anacleto Tupiño; al Sur, el de Jacinto Bartolomé y de Eusebio Eugenio; y al Oeste, el de Vicente Oliman. Y la 2.ª al Norte, terreno de Severino Ruiz; al Este, el de Vicenta Luz; al Sur, el de Alberta Ablan; y al Oeste, el de Cecilio Castillo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres hectáreas, una áreas y cuarenta y una centiáreas la 1.ª partida y la 2.ª catorce áreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 4 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de Amburayan. Pueblo Baraoas.

Don Lucio Almazan solicita la adquisición de terreno jurisdicción del expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, terrenos del Estado y al Oeste, sementeras y hortalizas de los igorrotos vecinos de Baraoas; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuatro hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino Guillerna.

Distrito de Masbate. Pueblo Guinulusan.

Don Lorenzo del Rosario, solicita la adquisición de terreno jurisdicción del expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, terreno de Jacinto del Rosario; al Este, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 4 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de Masbate. Pueblo San Jacinto.

Doña Gregoria Navarro solicita la adquisición de terreno en el sitio «Mataron ng abato», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Leyte. Pueblo de Leyte.

Don Simeon Granados solicita la adquisición de terreno jurisdicción del expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, monte del Estado; al Este, bosque del Estado; al Sur y Oeste, tierras del mismo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de mil brazas de largo y mil de anch, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de la Paragua. Pueblo Puerto Princesa.

Don Mariano Frineza y Gonzalez solicita la adquisición de terreno en el sitio «Canigaran», cuyos límites son: al Norte, Oeste y Sur, terrenos del Estado; y al Este, mar; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de Tarlac. Pueblo Moriones.

Doña Cecilia Dominguez solicita la adquisición de terreno en el sitio «Dinguinan», cuyos límites son: al Norte, el río Moriones; al Este, los montes de Masalipit; al Sur, montes del sitio Cuevas; y al Oeste, el monte Iloco y sapang Dinguinan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochocientas hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Tarlac. Pueblo Tarlac.

Don Mauricio Capulong solicita la adquisición de terreno en el barrio «Malinalo», cuyos límites son: al Norte, terreno de Arcadia Villafuerte, con los de Juan Santos, Lu's de Guzman y Catalino de Guzman; al Este, terrenos de Manuel Murciano; al Sur, el río Cuten ó Masalasa; y al Oeste, terrenos de Arcadia Villafuerte; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ocho quinones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 13 de Junio de 1893.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Cabanatuan.

Don Gregorio Coronel solicita la adquisición de terreno en el sitio «Sapang Bato», cuyos límites son: al Norte, Sur y Oeste, terrenos baldíos; y al Este, estero Sapang Bato; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 13 de Junio de 1893.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Gregorio Coronel solicita la adquisición de terreno en el sitio «Manarog», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de trescientas hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 13 de Junio de 1893.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Romblon. Pueblo Despujol.

Don Lope Fadriquel solicita la adquisición de un terreno en el sitio «Mablaran Lips», cuyos límites son: al Norte, terreno de Pedro Sanz; al Este y Oeste, montes del Estado; y al Sur, el de Rufino Gaño; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de quince cavares, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Pontevedra

Don Juan Llorente y Concepción solicita la adquisición de terreno jurisdicción del expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, terrenos del Estado y al Oeste, río Bungalin; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de trescientas hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo

Don Enrique Ayllón y Perez solicita la adquisición de terreno en el barrio «Pac'ang», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Domingo Tuason, Enrique driguez y Serapio Medina, al Este, terrenos cedidos por Marcelino Quianson, al Sur, estermas y al Oeste, terrenos de José Ortiz Luquiendi entre dichos límites una superficie aproximada de diez quinones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de Amburayan. Pueblo Que

Doña Silvina E. Bernal solicita la adquisición de dos partidos de terrenos que radica en el sitio «rong-ti-sacduan», cuyos límites son: La 1.ª al Norte y Este, montes del Estado, al Sur, terrenos vecinos de Quemputa y al Oeste, a la Ranchería cionada. La 2.ª al Norte, Este y Sur, montes del Estado y al Oeste, sementeras de los igorrotos de la precitada Ranchería de Quemputa; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seis hectáreas la 1.ª, partida y cuarenta y una hectáreas la 2.ª según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de Amburayan. Pueblo de

Don Honesto Mina y D. Oyet, Igorrote, solicita la adquisición de dos partidas de terrenos que radica en los sitios «Suyo y Batiangan», cuyos límites son: La 1.ª al Norte, al local de la ranchería de al Este y Sur, terrenos del Estado, y al Oeste, sementeras y hortalizas de los igorrotos vecinos de la ranchería de Suyo. La 2.ª al Norte, Este, Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seis hectáreas la 1.ª partida y la 2.ª ocho hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Leyte. Pueblo Cap

Don Ventura Merelos solicita la adquisición de terrenos en el sitio «Cabatotay», cuyos límites son: al Norte y Este, terrenos del Estado; al Sur, río Cabatotay; y al Oeste, el montecillo Cabatotay; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochenta y seis hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 13 de Junio de 1893.—El Inspector general, S. Ceron.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento para las atenciones del servicio, arroz blanco de Pangasinan completamente limpio de polvo y sin contener semillas ni mezcla de semilla alguna, se admitirán al mismo, sito en la calle de Gunao núm. 2, muestras acompañadas de muestras para la verificación de dicho artículo, todos los días no feriados de la mañana hasta el día 21 del mes actual de Agosto de 1893, que teniendo a la vista las muestras hechas, así como las muestras presentadas, se admitirán las que resulten más beneficiosas, notándose en el acto a los proponentes ya se aceptará la totalidad de lo ofrecido por cada uno ó una parte de aquello.

La entrega del citado artículo se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de Manila, en el día que se le designe al rematante de los dichos a entera satisfacción del Comisario de Interventor y Administrador del servicio, sien

del vendedor los gastos de conducción y des-... que se expresa á continuación de este anuncio, acom-... pañando la garantía correspondiente y del documento... que acredite su aptitud legal para contratar.

COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS

Balance en 31 de Julio de 1893.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Pesos, Cént. Rows include: Activos (Monedas, Cuentas en suspenso, etc.), Pasivos (Capital, Reserva, etc.), and Totals.

E. ú O.—Manila, 31 de Julio de 1893.—El... adador, S. Larios.—V.° B.—El Director, J. Zobel... Zagróniz.

OBRAS PUBLICAS.—SERVICIO DE FAROS. NTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA. e han extraviado, segun manifiestan los interesados, resguardos talonarios de empeños de alhajas en s Establecimientos, que á continuación se expresan:

Table with columns: Fechas, Importe de los préstamos, Nombres. Rows list various borrowers and their details.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, presentarán en esta oficina á deducirlo en el tér-... de treinta dias, contados desde la publicación... presente anuncio en la Gaceta; en la inteligen-... que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán... resguardos á favor de dichos interesados, en... equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán... de luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 8 de Julio de 1893.—Manuel de Villava.

Teniente Coronel primer Jefe del Regimiento de... línea Manila núm 74. Hace saber: que habiendo cumplido en 21 de Junio... ximo pasado, la contrata que tenía hecha el chino... a-Vico para el arriendo de la cantina de este Re-... nimento, se convoca á una pública licitación que... drá lugar en el Cuartel que ocupa el mismo en... vite, á las 9 en punto de la mañana del día 8 del... ual, al objeto de contratar el arriendo de la indi-... a cantina, por el plazo de un año con sujeción al... ego de condiciones que se halla de manifiesto en... casa que habita el Apoderado del cuerpo, en Ma-... calle de S. Luis núm. 27 del arrabal de la Ermita, 8 á 12 de la mañana. Para tomar parte en dicha licitación, los proponen-... deberán remitir con la oportunidad debida sus pro-... posiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo

que se expresa á continuación de este anuncio, acom-... pañando la garantía correspondiente y del documento... que acredite su aptitud legal para contratar.

Cavite, 1.º de Agosto de 1893.—Emilio Latisno.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de T., de tal Nacionalidad, vecino de . . . en-... terado del anuncio y pliego de condiciones para con-... tar el arriendo de la cantina, se compromete á hacer... dicho servicio con el aumento de un (. . .) por ciento... sobre su total importe.

Y para que sea vá ida esta proposición acompaña... el correspondiente talon de depósito exijido como ga... rantía en la condición . . . del pliego.

Fecha y firma del proponente.

Table with columns: Existencia al finalizar la misma, Devuelto en esta semana, TOTAL, Recibido durante la presente, Existencia en fin de la semana anterior. Rows show financial data for the week of July 16-23, 1893.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA

Table with columns: DEPOSITOS EN METALICO, DEPOSITOS EN EFECTOS. Rows list various deposit types and their amounts.

Manila, 26 de Julio de 1893.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Jacobo Guijarro.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los días 16 al 23 del mes de Julio de 1893 formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

Table with columns: DEPOSITOS EN METALICO, DEPOSITOS EN EFECTOS. Rows list various deposit types and their amounts.

GOBIERNO CIVIL DE ZAMBALES.

En el Tribunal de esta Cabecera se encuentra de-... positada una caraballa paríndera con marcas, cojida... sin dueño en el término judicial.

Lo que se anuncia al público, á fin de que los que... se crean con derecho al citado animal se presenten... á recogerla, con los documentos necesarios, dentro de... treinta dias contados desde la publicación de este... anuncio, pasado cuyo tiempo se venderá en pública... subasta si antes no fuese recogida.

Iba, 18 de Julio de 1893.—G.atal.

D RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo... de 15 del corriente mes, ha tenido á bien disponer... que el día 17 de Agosto próximo venidero á las diez... de su mañana, se celebre ante la Junta de almonedas... de esta Dirección general y en la subalterna de la pro-... vincia de Zamboanga, sexta subasta pública y simultá-... nea para arrendar por un trienio el juego de gallos de... dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente... de pfs. 3.957'47 y con entera sujeción al pliego de... condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital nú-... mero 252 de 10 de Septiembre de 1891.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos pú-... blicos del expresado Centro, sito en la casa núm. 1... de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Mo-

riones (Intramuros), á las diez en punto de la mañana... del citado dia. Los que deséen optar á la subasta po-... drán presentar sus proposiciones estendidas en papel... del sello 10.º acompañando p.r separado el docu-... mento de garantía correspondiente.

Manila, 17 de Julio de 1893.—El Jefe de la Sección... de Gobernación, José Pereyra. 1

El Excmo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo... de 45 del corriente mes, ha tenido á bien disponer... que el día 17 de Agosto próximo venidero se celebre... ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general... y en la subalterna de Zamboanga primera subasta pú-... blica y simultánea para arrendar por un trienio el... arbitrio de las tierras comunales situados en Baliuasan... de dicha provincia con la rebaja de un 5 p. del tipo... anterior ó sea de pfs. 293'55 al trienio y con entera... sujeción al pliego de condiciones publicado en la Ga-... ceta de esta Capital núm. 148 de 28 de Mayo de 1892.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos... públicos del expresado Centro, sito en la casa núm. 1... en la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Mo-... riones (Intramuros), á las diez en punto de la ma-... ñana del citado dia. Los que deséen optar á la subasta... podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel... del sello 10.º, acompañando por separado precisamente... el documento de garantía correspondiente.

Manila, 17 de Julio de 1893.—El Jefe de la Sección... de Gobernación, José Pereyra. 1

El Excmo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo... de 15 del corriente mes, ha tenido á bien disponer... que el día 17 de Agosto próximo venidero se celebre... ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general... y en la subalterna de la provincia de la Laguna, tercera subasta pública y simultánea... para arrendar por un trienio el arbitrio del sello... y resello de pesas y medidas del 4.º grupo de dicha... provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de... pfs. 681'15 anuales y con entera sujeción al pliego... de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital... núm. 360 de 31 de Diciembre de 1891.

Dicha cubasta tendrá lugar en el salon de actos... públicos del expresado Centro, sito en la casa núm. 1... de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de... Moriones (Intramuros), á las diez en punto de la ma-... ñana del citado dia. Los que deséen optar á la su-... basta podrán presentar sus proposiciones estendidas... en papel del sello 10.º acompañando por separado... el documento de garantía correspondiente.

Manila, 17 de Julio de 1893.—El Jefe de la Sección... de Gobernación, José Pereyra. 1

El Excmo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo... de 15 del corriente mes, ha tenido á bien disponer... que el día 17 de Agosto próximo venidero se celebre... segunda subasta pública ante la Junta de Almonedas... de esta Dirección general y en la subalterna de... de Zamboanga para arrendar por un trienio el im-... puesto de carruages, carros y caballos de dicha pro-... vincia, bajo el tipo en progresión ascendente de... pfs. 252'50 anuales y con entera sujeción al pliego... de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital... de 15 de Marzo de 1891 núm. 74.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos pú-... blicos del expresado Centro, sito en la casa núm. 1... de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Mo-... riones (Intramuros), á las diez en punto de la ma-... ñana del citado dia.

Los que deséen optar á la subasta podrán presen-... tar sus proposiciones estendidas en papel del sello 10.º... acompañando por separado precisamente el documento... de garantía correspondiente.

Manila, 17 de Julio de 1893.—El Jefe de la Sección... de Gobernación, José Pereyra, 1

El Excmo. é Iltmo. Sr. Director general, por acuerdo... de 15 del corriente mes, ha tenido á bien disponer... que el día 17 de Agosto próximo venidero á las diez... de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas... de esta Dirección general y en la subalterna de la Costa... Oriental de Isla de Negros, segunda subasta pública... y simultánea, para arrendar por un trienio el im-... puesto de carruages, carros y caballos de dicha pro-... vincia, bajo el tipo en progresión ascendente de pe-... sos 1787'90 anuales y con entera sujeción al pliego... de condiciones publicado en la Gaceta de esta Cap-... ital, de 20 de Enero de 1892 núm. 20.

Dicha subasta tendrá lugar en el salon de actos... públicos del expresado Centro, sito en la casa núm. 1... de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Mo-... riones (Intramuros), á las diez en punto de la ma-... ñana del citado dia. Los que deséen optar á la su-... basta podrán presentar sus proposiciones extendidas... en papel del sello 10.º, acompañando precisamente... por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 17 de Julio de 1893.—El Jefe de la Sección... de Gobernación, José Pereyra. 1

